ADENDA Nº 01/2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022

"CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" ID Nº 409.648

Asunción, 03 de agosto de 2022

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 01/2022, correspondiente al Llamado "**CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**" con ID Nº 409.648, según se detalla a continuación:

Donde Dice:

7. Capacidad Financiera

a) Para contribuyentes de IRACIS:

Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los años citados.

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los años citados no deberá ser negativo.

Debe Decir:

7. Capacidad Financiera

a) Para contribuyentes de IRACIS:

Deberán cumplir con los siguientes parámetros respecto a los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021:

a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.

b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a ***0,92*** *en promedio, en los años citados.*

c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los años citados no deberá ser negativo.

Los datos fueron consignados a:

- "TOPE DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES FUERON MODIFICADOS EN EL SICP"

Lic. Silvio Fernández
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo